



Sección de Psicología Clínica de la Infancia y Adolescencia (S-PClYA) de la Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología (AEPCP)

La infancia y adolescencia constituyen etapas cruciales del desarrollo humano y merecen una especial atención y cuidado para que ese desarrollo sea saludable en todas las dimensiones de la persona (biológica, psicológica, emocional y social). Según el informe elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y titulado Health for the world's adolescents, "la depresión es la principal causa de enfermedad y discapacidad entre los adolescentes de ambos sexos de edades comprendidas entre los 10 y los 19 años. Las tres principales causas de mortalidad entre los adolescentes a nivel mundial son los traumatismos causados por el tránsito, el VIH/sida y el suicidio. Se estima que en 2012 fallecieron 1,3 millones de adolescentes en todo el mundo" (<https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2014/focus-adolescent-health/es/>).

La especial atención **NECESARIA** a estas etapas de la vida, ha motivado la creación de la S-PClYA dentro de la AEPCP en octubre de 2019, con la misión de velar por el avance en el conocimiento y la atención psicológica especializada para la infancia y adolescencia.

Los objetivos de la S-PClYA son los siguientes:

- a) Fomentar el desarrollo y el avance de la psicología clínica de niños y adolescentes mediante la integración de sus aspectos científicos y profesionales.
- b) Promover la investigación científica y las políticas públicas en psicología clínica de niños y adolescentes, para mejorar el bienestar y la salud mental de los niños, jóvenes y familias en la línea de los objetivos generales de la AEPCP.
- c) Asesorar a la Administración y a la sociedad en general sobre los aspectos científicos y profesionales relativos a la salud mental de la infancia y adolescencia.
- f) Colaborar con otras asociaciones y profesionales que compartan las líneas de actuación de la Sección y de la AEPCP.

Las acciones a realizar por la S-PClYA van a estar encaminadas a intercambios profesionales a través de congresos, jornadas y simposios, elaboración de publicaciones, actividades profesionales y documentos en defensa de la profesionalización de la Psicología Clínica de la Infancia y Adolescencia y de la mejora de la atención a la salud mental infanto-juvenil.

Las prioridades en las que la Junta Directiva de la S-PClYA va a trabajar durante los próximos años serán:

- Mejorar la calidad de la formación de los profesionales mediante el apoyo y defensa de la creación de la **Especialidad Sanitaria de Psicología Clínica de la Infancia y Adolescencia**.
- Mejorar la calidad de la atención a la salud mental infanto-juvenil, promoviendo y justificando el **aumento de la ratio de profesionales de Psicología Clínica en la atención a la población infanto-juvenil en el Sistema Nacional de Salud**. La intervención psicológica es tiempo-dependiente. En el Sistema Nacional de Salud, actualmente, las listas de espera son excesivas y los intervalos entre citas de seguimiento son largos (Cuéllar-Flores, Izquierdo y Padilla, 2019). Las ra-

tios estimadas se encuentran por debajo de las recomendadas ya en el año 2010 por el Senado ([Ponencia de estudio del Senado](#) sobre las necesidades de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud publicado en 2010). Organizaciones de consumidores, pacientes y profesionales reivindican un aumento en el número de profesionales de Psicología Clínica en la atención de calidad y evitando el exceso de psicofármacos en la infancia (OCU, 2019).

- Apoyar la creación de una **cartera de servicios con prestaciones comunes en materia de salud mental infanto-juvenil** en todas las comunidades y el desarrollo de programas especializados coordinados y con presencia de profesionales de Psicología Clínica. Algunas CCAA no disponen de los servicios mínimos (unidades ambulatorias, unidades de hospitalización) (AEN, 2009; Fundación Alicia Koplowitz, 2015).

- Contribuir al desarrollo de **planes de Salud Mental para la Infancia y Adolescencia** autonómicos y estatales, con apoyo económico, que contribuyan a visibilizar estas etapas del desarrollo, tal y como queda recogido en el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016.

Por todo ello, hacemos presentación de la S-PClYA a su organización con el fin de que podamos participar en proyectos comunes.

Atentamente la Junta Directiva de la S-PClYA